

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**MÓSTOLES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Gerencia Municipal de Urbanismo

El Presidente de La Gerencia Municipal de Urbanismo, el día 10 de abril de 2026, en relación a la Delegación de Competencias del Presidente en el Gerente de las Propuestas de Mandamiento de Pago (PMP) y el Mandamiento de Pago (MP) en las devoluciones de fianza de su competencia.

RESUELVE

“Primero.—Que se proceda a la rectificación del error material del decreto núm. 0024/26, de fecha 6 de marzo 2025, de forma que:

Donde dice:

“Lo manda y firma, el Sr. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, a 6 de marzo de 2025”.

Debe decir:

“Lo manda y firma, el Sr. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, a 6 de marzo de 2026”.

Segundo.—Ordenar que se de traslado al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos de rectificar la publicación realizada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, núm. 83, fecha 9 de abril de 2026, pág. 356 así como en el tablón de anuncios de la GMU y su página web”.

Ordenar que se dé traslado esta resolución a los Órganos Competentes para que realicen todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo la presente delegación. Igualmente, deberá darse cuenta al Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y a todos sus Departamentos, a la Intervención Municipal, al Tesorero y que se proceda a la publicación de éste en el tablón de anuncios, en la página web municipal.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 26 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo del Ayuntamiento de Móstoles, estando el referido documento a disposición de los ciudadanos, a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, calle Independencia número 12, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Móstoles, a 24 de abril de 2026.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio M.^a Soler Hernández.

(03/8.117/26)

